



ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA

Resolución de aprobación N.º. 3247 del 21 de noviembre de 2018

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

"Buenos Cristianos Honestos Ciudadanos"

NIT: 890.500.974-3

DANE: 154001000087

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN ESTUDIANTES NUEVAS VIGENCIA 2026

En cumplimiento de la Resolución N° 03364 (5 de junio 2025) por medio de la cual se establecen las condiciones generales, que rigen el proceso de la Cobertura Educativa para la vigencia 2026 en el Municipio de San José de Cúcuta.

INFORMA

EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN ESTUDIANTES NUEVAS 2026

- ❖ Del 15 de septiembre al 15 de octubre 2025.
- ❖ El proceso es 100% online y **gratis**.
- ❖ Por el momento, solo hay disponibilidad de cupos para el grado transición. Las niñas que aspiran matricularse para este grado deberán tener los 5 años cumplidos hasta la fecha máxima del 31 de marzo del 2026.
- ❖ De 1° a 9° grado los cupos están condicionados a las circunstancias que surjan a final del año escolar 2025, según las estudiantes que logren su promoción, se retiren o que deban reiniciar el grado. Si desea el cupo para alguno de estos grados, se debe realizar el proceso de preinscripción.
- ❖ Debido a la formación en pedagogía, la Institución no recibe estudiantes en la media 10° y 11°; sin embargo, está en la libertad de hacer el proceso de preinscripción.
- ❖ El proceso solo se debe realizar una sola vez. El sistema no recibe preinscripciones de la misma estudiante, aunque se destinen de diferente correo.
- ❖ **La asignación de cupos es realizada por la Secretaría de Educación** entre las estudiantes que se hayan preinscrito. De acuerdo con algunos criterios pre-establecidos, siendo el primero, el que ya tenga una hermana estudiando en la Institución.

La preinscripción no garantiza la asignación del cupo.

Para realizar el proceso de preinscripción los padres de familia o responsables de la estudiante (acudiente), que aspira al cupo, debe escanear y cargar en PDF los siguientes documentos claros y legibles:

- ✓ Registro Civil original y legible de la estudiante o copia de la tarjeta de identidad.
(Según la edad).
- ✓ En caso de no tener nacionalidad Colombiana adjuntar documento Permiso por Protección Temporal (PPT) de su hija.
- ✓ De tener hermanas en la Escuela Normal Superior María Auxiliadora De Cúcuta, anexar copia del registro civil.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA

Resolución de aprobación N.º. 3247 del 21 de noviembre de 2018

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

"Buenos Cristianos Honestos Ciudadanos"

NIT: 890.500.974-3

DANE: 154001000087

- ✓ *Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de los padres de familia o responsables/acudiente de la estudiante.*
- ✓ *Copia de un recibo de servicio público de agua o energía actual (donde se evidencia la dirección de su residencia).*
- ✓ *Si tiene condición de desplazamiento o situación de víctima, anexar carta que lo acredite.*
- ✓ *Si la estudiante presenta alguna situación de discapacidad, anexar diagnóstico de esta.*
- ✓ *Último boletín del grado que cursa actualmente 2025 (grados de 1° a 10°).*
- ✓ *Anexar el SISBEN. (Si aplica)*
- ✓ *Anexar el certificado de la EPS O ARS.*

Nota: Antes de publicar el documento de identidad, verifique que ambas caras estén en una sola página, ya que no se aceptarán archivos escaneados en hojas separadas.

El proceso corresponde al acudiente, quien debe generar un usuario y una clave de acceso, utilizando un correo electrónico exclusivo para cada aspirante.

Se recomienda ver el video instructivo para comprender mejor el procedimiento y evitar errores en su diligenciamiento.

<https://web.facebook.com/ovycompany/videos/2012300872447606/>

PUBLICACIÓN ADMITIDOS GRADO TRANSICIÓN VIGENCIA 2026

- ✓ *La lista de estudiantes admitidas para grado transición vigencia 2026, se publicará en la página web de la Institución, cuando la Secretaría de Educación expida los listados.*
- ✓ *Revisada la documentación (debe estar completa); se procederá admitir su proceso de preinscripción; si por algún motivo el padre de familia no completa todos los pasos del proceso, o anexa documentos no legibles o que no correspondan, su proceso será rechazado.*

IMPORTANTE: EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN NO GARANTIZA EL CUPO. LOS CUPOS LOS ASIGNA DIRECTAMENTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD QUE SE PRESENTE. POR FAVOR, EVITE ACERCARSE A LA INSTITUCIÓN O A RECTORÍA, PARA SOLICITAR CUPOS, SÉ ES CLARO QUE ES AUTONOMÍA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Continuamos en la ardua misión de formar

"BUENAS CRISTIANAS Y HONESTAS CIUDADANAS"

Hna. Sol Maldonado Gómez.
Rectora